

Artículo 3.- El Dr. Juan Arístides Taveras Guzmán, queda designado Embajador Jefe de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en sustitución del Dr. Eladio Knipping Victoria.

Artículo 4.- El Dr. Eladio Knipping Victoria, queda designado Embajador Representante Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), en sustitución del Dr. Vinicio Martín Cuello.

Artículo 5.- El General de Brigada (r) Elías Wessin y Wessin, E.N., queda designado Secretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del Dr. Juan Demóstenes Cotes Morales.

Artículo 6.- El Dr. Juan Demóstenes Cotes Morales, queda designado Procurador General Administrativo ante la Cámara de Cuentas de la República, en sustitución del Dr. Ramón González Hardy.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1218-86-441 que nombra al doctor Guido D'Alessandro, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Italia.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1218-86-441

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Dr. Guido D'Alessandro, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Italia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER